complicar una y otra cosa, distrayendo de este modo la atención de nuestro lector.

Aun no habia establecido su secretaría el Gobernador provisional Barret en Campeche, á donde como queda dicho se habia dirigido con su acompañamiento, cuando recibió el primer extraordinario que le anunciaba la primera revolucion. El Ligero permanente que habia marchado á los pueblos de la Sierra buscando el camino del Oriente para dirigirse á Valladolid, aunque habia llegado á Peto sin novedad, apenas habia avanzado una legua despues de dicha poblacion por el camino de Nohcacab, rumbo á Tihosuco, euando se insurreccionó contra sus jefes y oficiales, volviendo en desórden al mismo Peto que saqueó, y tomando en seguida el camino de Tekax á donde se dirigió. Revilla que habia peleado en favor del partido caido, buscando una oportunidad para lanzarse cuanto ántes á la revolucion, se puso al frente de aque lla gente desbandada que quiso organizar para el efecto, pero lo cual no pudo conseguir porque ni él era á propósito para eso, ni á aquellos hombres era fácil hacerles tomar una resolucion con formalidad. Al contrario, formó una sola cabeza con todos ellos en sus desórdenes y correrias, dando rienda suelta á sus aventuras como lo acostumbraba hacer. Por esta razon los pueblos y establecimientos situados en el tránsito desde Peto hasta Tekax, todos ellos tuvieron que sufrir las consecuencias de aquel desórden, todos ellos fueron víctimas del saqueo y de las violencias de la soldadesca desenfrenada. D. José Domingo Sosa, Jefe superior político del Departamento de Tekax, salió precipitadamente de la ciudad acompañado de D. Manuel Esteban Carrillo, síndico del Ayuntamiento, y de D. Pedro Córdova, regidor, con el objeto de dirigirse á Bolonchen-Ticul, en busca de tropas del 17.º, únicas de que podia confiar para sostener el órden en su jurisdiccion. La circunstancia de que pocos dias ántes habia sido interceptada la correspondencia que iba á Peto, y la de aparecer Revilla al frente de los sublevados, cosas fueron estas que hicieron ereer á Sosa en una revolucion de gran tamaño, formada por los enemigos de la administracion, y por eso creyó de su deber tomar medidas extraordinarias, dirigiéndose para el efecto á Bolonchen. Este juicio no era sin embargo tan fundado. Verdad és que Revilla al ponerse al frente de los descarriados soldados del *Ligero*, lo hizo con malicia, mas no habia de parte de los otros enemigos del Gobierno, ninguna intervencion en lo absoluto. En otra parte iba á estallar la revolucion.

Entre tanto, sea de aquello lo que fuese, el caso es que la gente insurreccionada ocupaba ya á Ticum, distante apenas dos leguas de Tekax, y la ciudad estaba abandonada. D. Pablo Lujan, que habia quedado encargado de la Jefatura política del partido como llamado por la ley, no solo no habia querido dictar ninguna providencia para poner en seguridad la poblacion, sino que en una reunion promovida por los vecinos principales con aquel objeto, y en la que el jóven D. Jacinto Escalante Méndez ofreció ponerse al frente de ochenta sirvientes de su padre para resistir; dijo que mejor le estaba ir á cuidar de su familia y de sus intereses que de otra cosa, sin llegar á comprender que algun dia pasarian esas sus palabras á la posteridad, con la debida calificacion, no solo por el egoismo que en sí revelan, sino por la falta grave al cumplimiento de su deber como autoridad.

Por último, á las oraciones de la noche, hicieron su entrada tumultuaria por una de las calles principales los sublevados, dando vivas á su Comandante Revilla, á D. Miguel Barbachano y á la república mejicana, acabando con un mueran los campechanos que resonó en todos los ámbitos de la plaza principal. La ciudad desde este momento quedó á merced de aquellos foragidos. Esa misma noche impuso su caudillo una contribucion que gravitó sobre los propietarios principales, cuya contribucion le importó la suma de trescientos pesos, de que se apoderó. Y como si esto todavía no le fuese suficiente, al siguiente dia mandó llamar á un armero, Cárlos Alarcon, para que le compusiera una pieza de artillería que se encontraba desfogonada, intimándolo rigurosamen-

TOMO I

te para que estuviese lista á la oracion, porque habia concebido un plan que á dicha hora habia de poner en práctica, á fin de que le diesen mas, si no por grado, al ménos por fuerza, como lo consiguió. A esa hora en efecto, sus tambores y cornetas tocaron á degüello, sus soldados con las armas embrazadas penetraron en las tiendas de la plaza y saquearon la de D. Eusebio Escalante, las de D. Francisco y D. Darío sus hermanos, y por último, la de la Sra. Doña Magdalena Vera, viuda de D. Francisco Bates, uno de los fundadores de las doctrinas democráticas en Yucatan, compañero de prision de D. Lorenzo de Zavala en San Juan de Ulúa, por su amor á la independencia, y cuyo principal orgullo consistia en mos trar las cicatrices que los grillos y cadenas le dejaron en los piés, como uno de aquellos primeros episodios que nos anunciaron la libertad. Aquel desórden, en fin, duró hasta las nue ve de la noche, hora en que aquella turba se retiró llevando el mismo camino de Ticum, en donde perseguidos por D. Patricio Rosado, el esforzado jóven D. Manuel Bates y D. Bernardo Ortiz, con sus sirvientes de la hacienda San Diego, se dispersaron completamente, dejando su armamento y la pieza de artillería con que habian hecho repetidos tiros para intimidar. A los pocos dias, despues de esto, habian sido ya aprehendidos todos ellos, inclusive su jefe Revilla que se presentó voluntariamente, manifestando no haberse puesto al frente de ellos, sino para evitar mas escándalos, y con estotodo se concluyó. D. José Domingo Sosa que habia regresado de los Chenes con una fuerza del batallon 17.º, la retiró por innecesaria, habiendo vuelto á hacerse cargo con tal motivo, de la Jefatura política del partido.

Mas si con tanta facilidad se habia concluido este primer desórden, al cual habian de seguir otros muchos para no dejar reposo alguno al Gobierno provisional, bien pronto habia de tener lugar en la Capital, que es á la que referimos nuestra indicacion al empezar á dar cuenta á nuestros lectores del último acontecimiento, una revolucion entónces en toda forma que habia de poner en mayor conflicto al Jefe pro-

visional de la administracion, haciéndole apurar todos sus recursos, hasta poderla sofocar.

Sobrados motivos tenia la Capital, hemos dicho, para no prometer á los hombres que acababan de triunfar, un momento siquiera de tranquilidad. Los cuarenta jefes y oficiales que fuéron dados de baja en el servicio, los empleados civiles que fuéron destituidos en la misma, así como en los demás pueblos del Estado, y por último, la traslacion de los altos poderes oficiales á Campeche, cosas eran estas que habian venido á exacerbar los ánimos, y que los mas mal intencionados sabian explotar muy bien. Pruebas de esto empezaron á dar no tan pronto el Gobernador provisional salió de allí con su Consejo, dejando una fuerza extraña en ila ciudadela de San Benito, para equilibrar la del primero local en la cual no podia confiar.

La primera demostracion significativa de los partidarios de Barbachano contra la administracion, segun la fama pública, fué una solemne despedida que le dieron al manifestarles aquel por una carta circular que les escribió, el propósito que tenia de salir del país, dirigiéndose á la Habana en union de su hermano D. Manuel. Entónces dispusieron darle un baile, al cual procuraron que fuesen las Señoritas, vestidas de verde, en señal de la esperanza que guardaban en su pecho. No contentos con esto, el dia en que por fin el viaje se verificó, casi todos ellos lo acompañaron hasta Sisal, en cuyo punto se embarcó, dándoles la última despedida, como si se fuese ya para no volver. ¡Estratégia de política que cualquiera comprenderá muy bien! El caso es que esta circunstancia unida á otras muchas que no se ocultaban á las primeras autoridades de la ciudad, dieron por resultado medidas rigurosas, como fué la de prohibir el Carnaval, evitando para el efecto, toda especie de disfraces, paseos, caretas, reuniones con música ó sin ella, por las calles y casas particulares, y por último, arrojar huevos y cualquiera clase de aguas como entónces se acostumbraba. Tambien se prohibieron en lo absoluto las diversiones públicas ó privadas durante los referidos

dias del Carnaval, estableciendo que el que promoviese un desórden, ya fuese por las calles ó en alguna casa particular, sería conducido inmediatamente á la cárcel por cualquier agente de policía ó comisario de manzana, para aplicarle en seguida la pena que correspondia á la falta ó delito que hubiese cometido: se disponia igualmente que en los mismos dias, se cerrasen desde las nueve de la mañana las tiendas de pulpería, de lencería, almacenes y panaderías, que no deberian abrirse hasta el dia siguiente, á excepcion de las últimas á las cuales se permitia poderlo hacer, desde las dos hasta las cuatro de la tarde.

Cuánto hubiese influido esta última providencia en el ánimo exasperado de los partidarios de Barbachano contra el Gobierno, cúantas ventajas les haya proporcionado para excitar al pueblo, á fin de tenerlo mas contento y decidido en favor de la causa que sostenian, cosa és esta que facilmente deducirán nuestros lectores, con solo tener presente el delirio con que se entrega á sus fiestas y diversiones, con sus cantos y estrivillos populares, con sus tradiciones y sus recuerdos, con todo aquello en fin, que forma su carácter distintivo, mucho mas si al mismo tiempo que á ellos se les imponia silencio, en Campeche estaban entregados á alegres diversiones, jugando espléndidamente el Carnaval. No desconocemos que ha bia un motivo para haberse dictado aquellas providencias tampoco desconocemos que los adversarios del Gobierno, la hubiesen exagerado, valiéndose para el efecto de innobles ar mas, como fué el de excitar seguramente el espíritu de localismo, contra el cual protestarémos siempre; pero esto no quiere decir que no hubiese contribuido, y acaso precipitado, la revolucion de que nos vamos á ocupar.

El 1.º Local que mas adelante habia de ser una de las glorias principales del Estado, por su heroicidad en la guera contra los bárbaros, era la fuerza con que contaban para tremolar ó levantar su bandera de rebelion. Habia en ese batallon jóvenes oficiales y sargentos, que al mismo tiempo que gozaban de reputacion entre sus compañeros de armas como

subordinados y valientes, eran partidarios decididos de Barbachano, y estaban resueltos á proclamarlo en la primera oportunidad. Habia una circunstancia mas que los alentaba. Hacia de segundo jefe de dicho batallon el primer ayudante Oviedo, á quien como hemos dicho se le imputaba haberlos entregado á sus enemigos en Tixcacal, y por cuyo motivo no podian transigir con él. Pusieronse, pues, de acuerdo con los sargentos, los oficiales D. Andres Cepeda Peraza, D. Manuel su hermano, D. Joaquin Mézquita y otros muchos, disponiendo que una fuerza del 1.º que debia ir en relevo de otra que prestaba sus servicios en la Ciudadela de San Benito, la asaltára, valiéndose de aquel pretexto, miéntras ellos se ponian al frente del resto de la tropa que quedaba en el cuartel, situado, sea dicho para inteligencia de nuestros lectores, frente á uno de los muros de dicha ciudadela. El dia que designaron para dar el grito de insurreccion, fué un domingo veintiocho de Febrero por la tarde. La gente inundaba entónces la alameda, interpuesta entre el cuartel y la fortaleza, recreándose con la música militar que dejaba escuchar allí sus sonidos armoniosos, sin que nadie se llegase á suponer, á excepcion de las personas comprometidas, que un momento despues, en pos de las alegres sonatas de la música habian de venir las exclamaciones guerreras de los revolucionarios.

Sorprendida en fin, la Ciudadela por aquel puñado de audaces soldados que fueron allí á relevar la guardia, y secundados por los que estaban en el cuartel, tuvo lugar el pronunciamiento con toda facilidad, poniéndose al frente de él en aquel momento, el primer ayudante D. José Dolores Cetina, como jefe de mayor graduacion entre los demas. Ni una desgracia sola, ni un solo tiro hubo necesidad de hacer. Solo el comandante Oviedo que habia huido de su cuartel en aquel instante, fué perseguido por una turba hasta la puerta del Seminario Conciliar de San Ildefonso, en donde se quiso refugiar, pero en donde gracias á los esfuerzos del oficial don Andres Cepeda Peraza, pudo librarse de sus perseguidores y llegar á su casa sin novedad. Esa misma tarde, por último,

levantaron su acta de pronunciamiento compuesta de diez

artículos que decian:
1.º Se restablece el Gobierno legal del Estado que derrocaron en 21 de Enero de este año los que se sublevaron contra él y contra la opinion pública en 8 de Diciembre último.

2.º En su consecuencia y en virtud del reconocimiento que el Supremo Gobierno de la Nacion ha hecho de los tratados de Yucatan de 14 de Diciembre de 1843, esta Península, como los demas Estados de la República, pone de nuevo en vigor la Constitucion general de 1824, y para su régimen interior la de 1825.

3.º El pueblo yucateco reconoce por su Gobernador al Exemo. Sr. D. Miguel Barbachano, que sostuvo el honor nacional y los derechos de la República y del Estado hasta el 21 de Enero, en cuyo dia se consumó el triunfo de los sublevados.

4.º Miéntras el referido Excmo. Sr. D. Miguel Barbachano vuelve al Estado, ejercerá el Poder Ejecutivo el Sr. General D. Sebastian López de Llergo.

5.º Quedan repuestos en los cargos y destinos que ocupaban ántes del 21 de Enero, todas las personas que á juicio del Gobierno no hallan desmerecido la confianza de los pueblos, por su comportamiento en las anteriores y presentes circunstancias, exceptuándose aquellas cuya reposicion no seria conveniente á los intereses de Yucatan.

6.º Queda reducida para siempre la contribucion personal que se paga en el Estado, á un real meusual, y exentos de ella por toda su vida los que tomen las armas en defensa del restablecimiento del órden legal, ó contribuyan á su éxito con recursos pecuniarios.

7.º Con el objeto de indemnizar á los pueblos de algunos perjuicios que han sufrido en la traslacion del dominio de las tierras de comunidades y otras poseidas con títulos de inmemorial procedencia, el primer Congreso constitucional se ocupará de preferencia del definitivo arreglo de este asunto.

8.º Todos los actos del Gobierno usurpador desde el 8 de

HISTORICO. 197

Diciembre del año próximo pasado, se declaran nulos, y sus autores sometidos á la mas estrecha responsabilidad.

9.º Todos los empleados civiles y militares legalmente constituidos, se presentarán á manifestar su adhesion al plan restaurador, en la Capital dentro de veinticuatro horas, y fuera de ella dentro de veinte dias, só pena de quedar depuestos de sus destinos.

10. Serán considerados y juzgados como enemigos del Estado y de la República, los que contraríen de cualquiera manera la realizacion del presente plan.

Esa misma tarde reunido el Ayuntamiento para deliberar sobre la situacion que guardaba la ciudad, dirigió al General Llergo una comunicacion oficial manifestándole que impuesto del movimiento que acababa de estallar en la Ciudadela sin un jefe que lo dirigiese, y por cuyo motivo podian tener lugar algunos desordenes inevitables en aquellas circunstancias, así como impuesto tambien de que los pronunciados lo proclamaban su caudillo en uno de los artículos del acta levantada, habia acordado en sesion celebrada en aquella misma hora, excitar su patriotismo, á fin de que accediendo á los votos que habia manifestado el pueblo, se pusiese á su cabeza para regularizar el movimiento y dar garantías á la poblacion temerosa de aquel suceso como era natural.

En esta inteligencia el referido General se hizo cargo del Gobierno, empezando desde aquel momento sus trabajos de organizacion, no sin dirigirse de oficio al Gobernador Barret, acompañándole copia del acta levantada en la ciudadela, y haciéndole varias reflexiones sobre la conveniencia de los principios proclamados, á fin de que persuadiéndose de esto, se terminára de un modo pacífico y decoroso la cuestion. Decíale que llamado en uno de los artículos del acta, para ponerse al frente de la administracion, miéntras se presentaba el Exemo. Sr Gobernador y Comandante general constitucional D. Miguel Barbachano, no habia vacilado ni un instante en acceder á aquella peticion, para regularizar el pronunciamiento, tan luego como se habia convencido de que aquel era el

resultado de la opinion pública, segun la espontaneidad y el modo uniforme con que habia tenido lugar.-Que ponia, pues, en su conocimiento aquel acontecimiento así como la conviccion en que se hallaba de la conveniencia de los principios contenidos en el acta, que no dudaba sería secundada en todos los pueblos del Estado, y por cuyo motivo estaba dispuesto á sostenerla á todo trance, contando en primer lugar con la proteccion del cielo, que no podia permitir que se perdiera una causa tan justa, y luego con la pericia, decision y sufrimiento de los valientes jefes, oficiales y tropa que tenia el honor de mandar.-Que en esta virtud, en obsequio del bien y de la tranquilidad del país, le suplicaba se des prendiera del carácter con que por las circunstancias se hallaba investido, y reconociera á las autoridades legítimas, acatando la voluntad del pueblo representado por la diputación permanente del Augusto Congreso y por el Excmo. Senado que existian el veintiuno de Enero, cuya mision no habia sido revocada ni por el lapso del tiempo, pero ni por un acto subsecuente de la soberanía.

Asimismo dió al dia siguiente dos decretos; uno de conformidad con el artículo sétimo del acta de la Ciudadela, puesto para excitar á los pueblos del Estado á secundar el plan revolucionario, declarando que cesaba la observancia del decreto de 5 de Abril de 1841, que habia dispuesto la enagenacion de terrenos baldíos, y nulas las denuncias hechas respecto de aquellos que no estuviesen adjudicados con las formalidades de la citada ley, y otro, estableciendo que el real mensual á que quedaba reducida la contribucion personal, por el artículo sexto de la misma acta de pronunciamiento, no empezaría á cobrarse sino dos meses despues de publicada aquella disposicion.

Miéntras, los pueblos del Distrito, lo mismo que algunos del Oriente, fuéron rápidamente secundando el movimiento de la Ciudadela. En Hunuemá lo habia hecho el primer ayudante D. Miguel Bolio, en Sisal, el Coronel D. Eulogio Rosado, en Motul, el de igual clase, D. Manuel Joaquin Canton,

en Acanceh, el Capitan D. Juan de la Cruz Salazar, en Espita, D. Juan José Méndez y D. Tomas Peniche Gutierrez, y por último, en Tizimin, el General D. Santiago Iman. Pronto se reunieron por esta causa en la Capital, cerca de mil quinientos hombres, de los cuales formó el General Llergo una seccion con que se puso en camino para ir á ocupar á Maxcanú. Cualquiera hubiera dicho en vista de esto, que era seguro el triunfo de la revolucion.

No fué sin embargo asi. El Gobernador provisional Barret que contaba con fuerzas organizadas en el distrito de Campeche, así como en otros pueblos con motivo de los últimos acontecimientos de la Sierra, contestó al General Llergo su comunicacion oficial, con un tono levantado y arrogante, extrañando el haberse puesto sin causa ni pretexto alguno al frente de la sublevacion promovida por los jefes y oficiales, que fueron dados de baja del servicio, y haciéndole en seguida varias reflexiones acerca de la situacion del país y del contenido del acta levantada en la ciudadela. Manifestábale que el Gobierno estaba muy léjos de admitir ninguno de los principios que proclamaba el acta referida de 28 de Febrero, y que por el contrario habia dictado, dictaba y seguia dictando hasta el fin, todas las medidas, todas las providencias, para sofocar aquel desórden, en cumplimiento de su deber y en uso de la autoridad pública, que los pueblos de Yucatan le habian confiado en la última gloriosa revolucion iniciada en aquella M. H. y L. ciudad el 8 de Diciembre de 1846.—Que en aquel sentido su contestacion solo llevaba por objeto suplicarle, en lo particular, que empleára aquella influencia, aquel prestigio que habia inducido á los amotinados á proclamarlo su caudillo, para que volviesen sobre sus pasos sometiéndose al Gobierno ántes que el pobre país fuese testigo de las calamidades sin cuento que el cielo y las pasiones humanas iban á arrojar á torrentes sobre él.—Que en ese mismo sentido le diria algo, no acerca de las personas y circunstancias que habian intervenido en el pronunciamiento, porque aquellas habian sido calificadas ya por la opinion pública, si-

TOMO I.

no acerca de los principios que habian servido de pretexto para alzarse contra la administracion en los momentos mismos en que la voz uniforme de todo Yucatan, los acababa de condenar.-Que el restablecimiento de la Constitucion de 1824—poníale lo que sigue con bastardilla—como en los demás Estados de la República, era el sacrificio mas conforme de los convenios de 14 de Diciembre de 1843, para cuyo logro nadie sabia mejor que él lo que habia sufrido el país que estaba resuelto á no pasar por aquella humillacion.-Que insistir en semejante pretension, despues de lo que acababa de presenciar, despues de que el Estado habia manifestado franca y decisivamente que no queria la union á Méjico, sino hasta que la validez é inviolabilidad de los convenios fuese constitucionalmente reconocida, era el mas escandaloso abuso de las palabras y de las ideas, todo para proclamar una nacionalidad que ciertos hombres querian sostener desde la Península, viviendo del sudor y de la sangre de los pueblos, sin aventurarse á los peligros de la guerra que hacia algunos meses sostenia la República contra la nacion vecina de los Estados-Unidos del Norte.-Que la neutralidad que habia proclamado el país en la guerra extranjera de que se trataba, era una necesidad imperiosa para él.—Que Yucatan estaba comprometido en ella: que lo exigia su propia conservacion; que lo demandaba su decoro, atendiendo á sus compromisos con el Gobierno de los Estados-Unidos, y que no le era conveniente de ninguna manera, provocar su indignacion.-Que sabia perfectamente que el Estado no podia subsistir sin contribuciones: que reducida la personal á un real y medio, habia un déficit que solo podia cubrirse reduciendo á lo muy preciso é indispensable el número y dotacion de los empleados, como estaba resuelto á hacerlo, y por lo que, era el colmo de la temeridad y la ligereza, apelar al recurso de reducirla á un solo real, con la mira de hacerse de prosélitos entrela raza indígena, contra la cual, aquellos mismos hombres acababan de manifestar un temor fundado ó infundado.-Que tal medida era, pues, eminentemente desorganizadora, pero

que por fortuna los pueblos no desconocian que solo se habia ocurrido á ella para salir del conflicto en que los sublevados habian querido voluntariamente comprometerse. - Que nada le decia sobre la cuestion de terrenos baldíos, porque este tambien era un pensamiento del Gobierno que á su tiempo debia poner en práctica entre otras útiles reformas, para lo cual solo esperaba una oportunidad.—Que no debia omitir, en fin, llamarle la atencion hácia la inutilidad de la reaccion intentada en la Capital, cuyo único resultado positivo sería cubrir de males al país por muchos años, y atar las manos al Gobierno para no poder emplear su influencia como lo habia ofrecido, y estaba resuelto á cumplirlo en favor de muchos de los que por consecuencia del plan de 8 de Diciembre quedaron suspensos de sus empleos, reiterándole en conclusion la súplica que le habia hecho al principio y que no dudaba obsequiaría, á lo ménos para disminuir en lo posible, los inmensos males que veía venir sobre Yucatan, al que tan importantes y distinguidos servicios habia sabido prestar en 1842.

Por último, casi al mismo tiempo que aquella comunicacion oficial se escribia, salieron de la plaza dos secciones, la una por tierra, rumbo á los pueblos del camino real, con el objeto de situarse en Halachó; por mar la otra que se dirigió á Sisal y que lo ocupó con toda facilidad por haber capitulado su guarnicion. D. Agustin Leon, mandaba la primera, don José del Carmen Bello la segunda. Ademas de esto marcharon rápidamente, por distintas direcciones sobre la Capital, las tropas que habian sido organizadas en diversos pueblos con motivo del pronunciamiento de los soldados del Ligero. El Teniente Coronel Heredia, que habia salido de Valladolid en persecucion de aquellos, pasando por Tihosuco, luego que supo desde Ichmul, lo acontecido en la Capital, violentó su marcha para Tekax, en donde puesto de acuerdo con D. José Domingo Sosa, Jefe superior político del Departamento, organizaron entre los dos una fuerza de mas de mil doscientos hombres, con que el referido Teniente Coronel siguió para Ticul, y luego sesgando á la derecha por Tekit tomó el

camino de Tecoh, en donde se situó. El Coronel Baqueiro que se hallaba en Xul, por igual motivo, al que habia llevado á Heredia á los pueblos de la Sierra, es decir, por el pronunciamiento del Ligero, organizó tambien una seccion, con el resto de las compañías de su batallon, que envió á buscar al partido de los Chenes, y con ella, situándose en Ticul, marchó en seguida por el camino carretero que conduce á la Capital, hasta poner su campamento en la hacienda Tixcacal. Entónces el General Llergo, que de este modo veia amenazada la Capital por tres distintas direcciones, ademas de la seccion que ocupaba á Halachó, dirigió á D. Agustin Leon, jefe principal de todas las tropas que operaban, una comunicacion oficial manifestándole que como al ponerse al frente de la revolucion que habia estallado en Mérida, no habia tenido mas objeto que evitar los males que podrian ó deberian ser consiguientes á un movimiento como aquel, verificado sin cálculo ni combinacion, y que por la exaltacion de los que lo promovieron, era justamente de temerse, se ponia en marcha para aquella ciudad con el objeto de arreglar el modo mejor posible de restablecer la paz, suplicándole que al ponerlo en conocimiento del Gobernador provisional, se situara con sus tropas á las inmediaciones de la Capital, á fin de tratar mejor de aquel asunto que tanto interesaba al país.

D. Agustin Leon trascribió inmediatamente aquella comunicacion al Gobernador Barret, quien en vista de ella dió un decreto con fecha 9 de Marzo, concediendo amplia amnistía á los que promovieron y adoptaron el pronunciamiento, sin hacerlos responsables de los caudales públicos invertidos para el efecto, pero con la circunstancia de establecer, que el Gobierno quedaba autorizado para trasladar de un punto á otro del Estado, y aun para extrañar de él á las personas que á su juicio fuesen perjudiciales á la tranquilidad del país. El General Llergo, entretanto, á su llegada á la Capital reunió á los jefes y oficiales principales del movimiento, les hizo sérias reflexiones sobre la situacion, les dió sus razones de soldado, y aunque los mas se opusieron vivamente á su determinacion, disolvió las tropas con general disgusto de las demas personas comprometidas, oficiando al Coronel Leon. que entónces estaba ya en Uman, para que avanzara por no haber motivo alguno que lo detuviese como en actitud hostil. Leon le contestó, acompañándole el decreto de amnistía, y anunciándole que al siguiente dia haria su entrada en la ciu-

Mas como la disolucion de aquellas tropas no hubiese sido voluntaria, sino casi forzada ú obligada, los soldados del 1.º, aunque en efecto se retiraron á sus casas, despues volvieron tumultuariamente á la Ciudadela, extrajeron de ella el armamento, parque y cuanto habia, y luego recorriendo las calles principales, iban haciendo en medio de su encono, tiros y descargas que alarmaban la poblacion.

El General Llergo al ver lo que pasaba volvió á llamar con mas instancia al Comandante Leon, quien convencido de la necesidad de su presencia en la Capital, pero deseando hacer su entrada, junto con las demas secciones, pasó á ocupar la hacienda Chacsinkin, desde donde habiendo participado su determinacion á los otros jefes que ocupaban ya los cabos, tomaron posesion de la ciudad el 14 de Marzo á las cinco de

la tarde, con toda tranquilidad.

Los jefes pronunciados en Sisal, Motul, Tizimin y Espita, apénas supieron aquel acontecimiento, cuando disolvieron tambien sus tropas, habiéndose terminado de este modo la revolucion, gracias á los esfuerzos de su caudillo principal, que aunque en las razones que dió para separarse, no reparó tanto en el decoro con que debia portarse, no solo como jefe sino como hombre comprometido con los demas, supuesto que no era creible lo que decia, cuando ántes habia hablado de la conviccion en que se hallaba, acerca de la conveniencia de los principios proclamados, no por eso reprobamos su conducta, siquiera porque se trataba de la paz. Sensible fué que hubiese aislado á sus subordinados, sin haber visto siquiera el decreto de amnistía que á la verdad no les era tan favorable, pero mas sensible hubieran sido las consecuencias desagradables que necesariamente habian de sobrevenir. De sangre, de lágrimas y de horrores, es la huella de toda revolucion, y por eso ante todas cosas es mejor la paz. ¡Bendita sea la paz! han dicho siempre los pueblos de la tierra, exclamacion la mas conforme á la razon, no hay que dudarlo, porque ella es la que los hace marchar seguros, léjos de las lágrimas, por entre flores á un risueño porvenir.

Y tanta mas razon tenemos para explicarnos de este modo, cuando aun habiendo sido de tan corta duracion la revolucion de 28 de Febrero, no por eso dejaron de sentirse algunas de esas consecuencias de que hablamos, como si fuese un fenómeno en la historia de las revoluciones el que pasen des. apercibidas, sin dejar por su camino lágrimas, sangre ó fuego. El 12 de Marzo, dos dias ántes del avance de las tropas del Gobierno á la Capital, un fuego devorador acabó con cincuenta ó sesenta casas del puerto de Sisal, incendio debido, no á la casualidad, que ojalá hubiera sido eso para no tener el sentimiento de ocuparnos de sus autores, sino á los soldados de la guarnicion que de una manera intencional lo hicie ron, y que sin duda hubieran acabado con todo cuanto habia, á no ser la conducta generosa y digna del Comandante Bello, que con espada en mano salió á contener á los incendiarios, hasta conducirlos presos á su cuartel.

Ocupada en fin la Capital, tranquilos ya los pueblos que habian secundado su rebelion contra el Gobierno, usó éste de la autorizacion que se reservó en el artículo tercero, del de creto de amnistía, con cuyo motivo hizo conducir presos á Campeche, á varias personas, entre las cuales se contaban D. José Maria Vargas, D. José Jesus Castro, D. Nicolas Dorantes, D. José Dolores Cetina, D. Miguel Bolio, D. Eustaquio Castillo, D. Felipe de la Cámara Zavala, D. José Porfirio Argüelles, D. Patricio O'Horan, y otros muchos; además de algunos á quienes desterró, aprovechando únicamente la amnistía, á la clase de tropa, como meros instrumentos los soldados razos en toda revolucion. Pero la paz de este modo, solo habia sido restablecida de una manera material. No so-

lo era probable sino seguro, que despues volviese á tronar la tempestad.

Una prueba de ello fué, que apenas habia vuelto al órden Tizimin, una de las poblaciones principales del Oriente, cuando una turba de hombres disfrazados para que no los conocieran, se dirigieron á la casa del Jefe político del partido D. Victoriano Canton, y lo asesinaron á puñaladas, lo mismo que á su Secretario D. Rafael Aldaz, no en medio de las tinieblas de la noche, sino á la luz del claro dia, ni por otra cosa mas que por cuestiones de política ó de partido, acontecimiento que obligó al Gobierno á enviar mas fuerza armada á Valladolid, disponiendo que el Lic. D. José Raimundo Nicolin, Juez de primera instancia del Departamento judicial, fuese á practicar diligencias á Tizimin, sobre el particular, como en efecto fué, aunque sin haber conseguido el objeto de su mision, sin embargo de haber dicho el periódico oficial al anunciar el crimen cometido, lo que sigue: ¡Ay de los que tal ferocidad se atrevieron á cometer! Serán perseguidos hasta el patíbulo, ellos, sus instigadores y sus cómplices que no es dificil descubrir. Tiemblen los criminales; el brazo vengador de la justicia se ha levantado ya.

Tal era la situacion de Yucatan y del Gobierno provisional que bien revelan las palabras ellos, sus instigadores y sus cómplices, que no es dificil descubrir. Continuemos sin embargo, nuestra narracion.

Afortunadamente, despues de la última revolucion de que nos hemos ocupado, hubo un reposo, aunque forzado desde el 14 de Marzo en que fué ocupada la Capital, hasta todo el mes de Mayo, época en que aceptando al fin el Gobierno americano la neutralidad, concedió el comercio libre á los puertos de Sisal y de Campeche, ménos á la isla del Cármen, de que se apoderó por convenir así á sus operaciones en el golfo. Mr. Magruder fué nombrado en tal virtud, Gobernador de la Isla por el segundo Comodoro Perry, quien para el efecto reunió á las autoridades, empleados y personas distinguidas de la villa, haciéndoles saber que desde aquella fecha—